EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 588. BUENOS AIRES, MARTES 27 DE SETIEMBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

PARIS.

De la restauracion y de la monarquia electiva, ò respuesta á la interpelacion de algunos periódicos sobre mi repulsa á servir el nuevo Gobierno; por el Sr. DE CHATEAUBRIAND.

(Conclusion.)

Yo no abrigo estos recelos (1), y creo mas bien que llamando al rededor de ENRIQUE DE BEARN (2) à los hombres de influjo que no se habian mancomunado con la monarquia electiva, á todos los géfes enérgicos del partido liberal y militar, á todos los talentos y á toda la juventud, hubiese sido muy facil acallar à los cortesanos, à las marquesas, â los inquísidores y à los publicistas de *Saint Germain* y de *Fontainebleau.* Por otra parte la experiencia enseña que un rey destronado conserva poco prestigio;y si CARLOS X con su hijo se hubiesen fijado en Francia, lejos de ser atendidos y buscados, se hubieran visto muy pronto condenados al mas completo aislamiento.

Pero ¿supóngase lo contrario?—¿No podia emprenderse entonces lo que se hizo el 6 de Agosto, y con la ventaja de haber convencido prácticamente á la Francia que era tan imposible ampararse de la rama primogénita de los Borbones, como inevitable proceder à la eleccion de un nuevo rey? Enfin, aun concediendo que era ùtil desheredar sin oirle á ese huerfano, privado en el suelo francès de su padre, de su corona y de su tumba; admitiendo que su reynado no hubiese sido pròspero; ¿os atrevereis à sostener que es mejor vuestra suerte actual y mas seguro vuestro porvenir?

De todos modos hubiera preferido un congreso nacional para decidir lo que habia que hacer, que poner encima de una diligencia una bandera tricolor y encargarla de reorganizar en su trânsito á un gobierno para 33 millones de habitantes. Dudo que los que empezaron el movimiento, lo deseaba tan pronto.

Cada pueblo tiene sus defectos; el pueblo francés, que peca por demasiada precipitacion, salva todas las barreras y se halla casi siempre mas allá del tèrmino que se habia propuesto. En lo moral y en lo físico, acostumbramos perder de vista al objeto de nuestros esfuerzos; *arrollar* las ideas, como lo hariamos con nuestros enemigos. Nuestros ejércitos debian detenerse al Rin, y se fueron á Moscou, y querian irse â las Indias.

El gobierno actual me proteje como á un estrangero pacìfico: sus leyes me imponen respeto y agradecimiento en tanto que piso el suelo en que se me permite respirar. Le deseo prosperidad; porque antes que todo anhelo por la de la Francia. Sus ministros son honrados, y algunos de ellos hábiles. El gèfe del estado merece consideraciones: à nadie ofende, no ha vertido una gota de sangre, se sobrepone à los ataques, y comprende la fé jurada en otros altares que en los suyos. Esta conducta es digna y real; pero no basta para desnaturalizar los hechos. No puedo servir al gobierno existente, porque temo que no logre establecer el órden sin oprimir la libertad, y porque si quiere conservarla, lo creo espuesto á caer en la anarquia.

Con todo, podria engañarme, y lo celebraria. En Francia se nota un cansancio en los hombres, que podria muy bien conducirlos al reposo. La incertidumbre del porvenir es tan grande; el punto del horizonte, de donde brotarà la luz, tan dudoso, y tan general desde 40 años la costumbre de cambiar de gobierno, de contentarnos con todo y con nada, de mirar con horror la repeticion de los crímenes y de los desastres de la revolucion, que no estrañaria si las cosas tuviesen un desenlace menos funesto de lo que recelo, y tan favorable como lo deseo. ¡Quizà se forme una Càmara, que sobreponiêndose à los poderes reales harto débiles para enfrenar las opiniones, constituya una repúblíca que amalgame la libertad con el òrden!—¡Quizá aparezca algun genio capaz de dominar el tiempo!—¡Quizá algun accidente imprevisto, algun secreto de la Providencia, lo compondrá todo! Los hechos no serían lógicos; desmentirían todas las previsiones y todos los càlculos:—existe tal vez en el pueblo un caudal bastante de moderacion y de luces para vencer los obstáculos, para amortiguar ò rebatir los golpes de la prensa periòdica......—¡Dios quiera que la Francia sea libre, gloriosa y feliz, sean cuales fueren los hombres y los arbitrios que se emplen para conseguirlo! Nunca dejaré de bendecir al cielo.

Las razones generales que me han retraido de reconocer á la monarquia electiva se deducen de lo que acabo de apuntar: y en cuanto á los motivos personales de mi conducta, es aun mas fácil comprenderlos. No he querido ponerme en contradiccion con mì mismo; ni armar mi largo pasado contra mi corto porvenir; ni sonrojarme por cada palabra que profiriese; ni tener que bajar los ojos al volver á leer lo que he escrito. Las jornadas de Julio me han arrebatado todo, excepto el aprecio público, y he querido conservarlo.

Si la mocion hecha de condenar à un destierro perpetuo á la familia destronada, se considera como un corolario de la caida de aquella familia, esta necesidad establece otra para mí en sentido inverso:—la de separarme de lo que existe, y de anunciar pùblicamente semejante resolucion. En las varias categorías de las personas adictas al òrden actual no apercibo ninguna que pueda convenirme.

Hay hombres que, imbuidos de sus talentos y de sus virtudes, consagran sus servicios á la patria, cuando no pueden conservar la forma de gobierno que prefieren.—Los admiro, pero me considero demasiado insignificante para abrigar semejante pretension.

Hay hombres que han desheredado à CARLOS X y à sus descendientes por deber y con el firme convencimiento de que era lo mejor que podian hacer para salvar à la Francia.—Si lo han creido asi, han hecho bien; pero yo que no lo creo, no debo imitarlos.

Hay hombres que no podian interrumpir su carrera, ni comprometer los intereses de su familia, ni privar á su pais de sus luces, solo porque se le habia antojado al gobierno hacer disparates. No hay que censurarlos, si han adoptado el nuevo poder. Si cada vez que cae un monarca, todos sus subditos, grandes y pequeños, tuviesen que precipitarse con él, la sociedad estaria en continua agonia. Un rey debe cumplir con su palabra, y cuando falte, los sùbditos ó los ciudadanos quedan exonerados de sus compromisos.—Pero los antecedentes de mi vida no me permiten adoptar esta regla general, y me he considerado en un caso de excepcion.

Hay hombres que aborrecen á los Borbones, y que han jurado su esterminio. Creo que es ya tiempo de renunciar al sistema de proscripciones y de destierros. Como ministro y como embajador, he hecho cuanto he podido para favorecer à la familia de BONAPARTE, que puede desmentirme si no digo la verdad; y si hubiese dependido de

(1) *Véase el número anterior.*

(2) *Bearn* es el nombre de una antigua provincia de Francia, cuya capital es *Pau*, donde nació ENRIQUE IV., el rey mas popular de la dinastía de los Borbones; y por llamarse tambien *Enrique* el jóven *duque de Burdeos*, el Sr. Chateaubriand le dà el título de *Enrique de Bearn.*

mí hacerla regresar á Francia, y aun restablecer encima de la columna *Vandoma* la estatua de NAPOLEON, lo hubiera hecho. Este era mi modo de afianzar la monarquia lejítima, y me parecia que la Libertad debia mirar en la cara à la Gloria.

Hay hombres, fautores de la soberania del pueblo, que han querido hacer triunfar ese principio rancio de la antigua escuela política.—Yo no creo en el derecho divino, pero tampoco en la soberanía del pueblo: puedo muy bien pasar sin rey, pero no me creo con derecho para someter á nadie á un principe de mi eleccion; y si debiamos proclamar â un monarca, *Enrique de Bearn* me parecia preferible para el órden y la libertad de Francia. He votado en favor de ENRIQUE V., cuando el que estaba sentado á mi derecha eligió à LUIS FELIPE I, el de la izquierda à NAPOLEON II, y el que tenia enfrente á la Repûblica.

Hay hombres que despues de prestado su juramento á la República *una è indivisible*, al directorio en cinco personas, al consulado en tres, al imperio en una, á la primera restauracion, al acto adicional, à las constituciones del imperio, à la segunda restauracion, les queda aun algo que *prestar á* LUIS FELIPE.—Yo no soy tan rico.

Hay hombres que en el mes de Julio se decidieron en la plaza de Greve, como esos pastores romanos que juegan *à cruz ó cara* en medio de las ruinas. Estos hombres no han visto en la ùltima revolucion sino un golpe de dados; y con tal que dure lo preciso para probar fortuna, *venga lo que viniere.* Estos hombres llaman tontos y necios à los que no circunscriben la política à los intereses privados.—Yo me declaro un necio y un tonto.

Hay hombres tìmidos, que no hubieran jurado, sino hubiesen temido que los degollaban á ellos, á sus abuelos, á sus nietos y à todo el mundo. Esta es una enfermedad fisica que nunca he experimentado. Aguardaré que se me pegue, y entonces veremos lo que hay que hacer.

Hay grandes dignitarios del Imperio, que no pueden separarse de sus pensiones, sea cual fuere la mano que las haya decretado. Para ellos una pension es un sacramento, y tan indisoluble como el del matrimonio ó del sacerdocio. Un pensionista debe serlo à perpetuidad; y como las pensiones han quedado á cargo del erario, ellos se consideran obligados à continuar gravitando sobre él. Yo estoy acostumbrado á vivir en divorcio con la fortuna; y como no soy jòven, la dejo por temor que no me abandone.

Hay satélites del trono y del altar que no han reprobado los decretos de julio, sino la insuficiencia de arbitrios empleados para ejecutarlos. Su bilis se ha inflamado al ver que se habia faltado al despotismo, y se han ido á sentar en otra antesala.—Me es imposible participar de su indignacion y de su morada.

Hay hombres de conciencia que ceden â la fuerza, sin dejar de respetar el derecho. Deploran la suerte de ese desdichado CARLOS X., que arrastraron à su pérdida por sus consejos, y lo acometieron despues con sus juramentos. Si el ô su dinastia resucitasen, serian los mas acerrimos defensores de la legitimidad.—Yo nunca he podido olvidar à los muertos y acompaño el féretro de la antigua monarquía como el perro del pobre.

En fin hay hombres leales, que llevan en su faltriquera dispensas de honor y permisos de infidelidad. Por mas que registro mis bolsillos, nada encuentro de eso.

Era el hombre de la restauracion *posible*, de la restauracion con todas las libertades. Esta restauracion me ha tomado por enemigo;—se ha perdido—debo sucumbir con ella. ¿Hilvanaré los pocos años que me quedan con un nuevo sistema, como esos volados que las mugeres arrastran de tertulia en tertulia y que â todos es lícito pisar? Si me pusiese al frente de la generacion presente, me haria sospechoso; tras de ella, no es mi lugar. Conservo intactas todas mis facultades y mejor que nadie sé comprender mi siglo, y tender la vista hàcia el porvenir. Pero la suerte ha fallado, y salir à propòsito de la palestra, es una condicion indispensable del hombre pùblico.

Concluiré con una advertencia que considero necesaria para prevenir cualquiera equivocacion.

Se asegura generalmente que los titulados realistas solo aspiran á armar à la Europa contra la Francia. ¡Pues bien! El dia en que la Francia sea amagada, mis deberes no serân los mismos. No quiero engañar à nadie, y serê fiel à mi patria como lo he sido á mis juramentos. ¡Realistas! (si los hay que concitan á las bayonetas estrangeras), no os equivoqueis sobre mis sentimientos. Continuad à aborrecerme y à calumniarme: no dejarè de ser un *renegado* para vosotros, y un profundo abismo nos separa. Como no trepidaria ahora en sacrificar mi vida al *hijo de la adversidad*; si mi voz tuviese algun valor, la levantaria mañana para reunir á los franceses contra el estrangero que nos llevase en sus brazos â ENRIQUE V.

Si tuviese el honor de pertenecer aun á la Càmara de Pares, hubiera espresado en la tribuna, lo que he vertido en este folleto, sin mas reticencia que lo que se refiere al juramento, porque mi posicion hubiese sido distinta. Mi voz serà tal vez importuna: pero consuélense: si todo queda en el pie actual, se oirâ por última vez en los asuntos políticos. En víspera de separarme de mi patria, para ir â morir en una tierra estraña, desearia que no hubiese mas franceses desterrados que yo: quisiera que la ley de proscripcion no fuese adoptada, y no he tenido mas objeto al publicar este escrito.

En el mes de Agosto, pedia una corona para el duque de Burdeos: lo ùnico que solicito ahora es que no se le quite la esperanza de tener una tumba en su patria.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 27 DE 1831.

Hemos recibido los primeros números de dos nuevos periòdicos que se publican en Córdoba, el uno titulado el *Cometa*, y el otro el *Abuelo del hijo mayor del Clamor Cordobés.*

Estractamos de este último la siguiente carta, que es un nuevo testimonio del grado de locura á que han llegado los *organizadores*.

EXMO. SR. GENERAL D. RUDECINDO ALVARADO.

Catamarca, Agosto 6 *de* 1831.

Ayer escribí à V. y hoy tengo el gusto de añadir algo mas en órden à lo dicho por relacion que nos hace el Dr. Caballero, presbìtero natural de Córdoba, de donde fugò hacen veinte dias.

Este Señor dice que la revolucion de Buenos Aires se ha efectuado de un modo firme y muy popular, encabezada por D. Felix Alzaga y el cònsul francés Mr. de Mendeville con proteccion abierta del Estado Oriental, lo que importa una guerra declarada à la liga litoral. Que los revolucionarios tienen una escuadrilla bastante fuerte, al mando de un Oyuela, á cuyo favor fue puesto en libertad el General Paz que ocupa hoy la silla del Gobierno de Buenos Aires. Mendoza tambien dice estar insurrecta despues de la muerte de Quiroga, aunque esta se contradice por una carta de D. José Santos Ortiz dirijida à su cuñada D.ª Rosario Velez residente en Córdoba; siendo este el ùnico documento en contrario à la voz general de su muerte. La reaccion de Mendoza fue efectuada por un oficial que lo nombran Riverito, casado en Còrdoba y â quien conozco mucho. Se confirma la retirada de Lopez de la provincia de Côrdoba, con cuyo motivo, sin duda, Ibarra está en Lito, es decir, sobre la division territorial de Côrdoba y Santiago à distancia de diez leguas del Chañar.

El oficial Canedo recibió órden para regresar à Tucuman y en el mismo dia fue puesto en prision en donde permanecia hasta la salida de Caballero. Reinafé debia ocupar la silla del Gobierno de Córdoba despues de la salida de las tropas litorales. Por fin dice muchas cosas mas el Dr. Caballero, quien debe marchar mañana á Tucuman à decirlas verbalmente.

Miguel Diaz de la Peña.

CASA DE REPRESENTANTES.

Sesion de la noche del 24 *del corriente.*

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ARANA.

Se abre la sesion á las 8 de la noche con 24 diputados presentes.

(Concluye la discusion que quedó pendiente en la anterior.)

El Sr. *Silveira* observa que cuando se tratò en la lejislatura del año 28 sobre la venta de algunos terrenos, á nadie le ocurrió que el Gobierno estuviese facultado para verificarlo, y era hoy estraño que se pretendiese apoyar esta facultad en la ley del año 21 que antes se habia tenido presente. Que mientras esta ley establecia espresamente la hipoteca de las propiedades pùblicas, nada decia respecto de aquella facultad; y si no obstante se deducia, podria llevarse hasta la enagenacion de todos

los bienes raices que posee el Estado; lo cual traeria graves é irreparables perjuicios al crédito público. Que el Gobierno recibia mensualmente de cinco á seis mil pesos, producto de los alquileres de las fincas, sin contar con el cànon enfitéutico, y *aquella cantidad no era insignificante*.

El Sr. *Obligado*, opina que las fincas estàn hipotecadas à la seguridad del crêdito pùblico, no à su pago, y que debiendo subsistir aquella seguridad, debian ser las fincas conservadas. La deuda (dijo) que trata de pagarse, està en parte ilíquida y se ignora su monto. ¿A què ocuparnos de pagarla, cuando ignoramos si el producto de la venta que se aconseja alcanzará à cubrir la deuda? Si, ademas, esta deuda no està sujeta en su cumplimiento á un periodo fijo ¿á qué apresurarnos en vender lo que poseemos, cuando podrian esperarse mejores circunstancias?

El Sr. *Anchorena* (D. Nicolas) recuerda que en las actas de las sesiones en que se trató el asunto à que se ha referido el Sr. Silveira, estan tambien expresas las razones cuya falta se ha notado; y sobre todo, no debia olvidarse el argumento propuesto sobre el silencio y consentimiento, con que la Sala *habia deferido à las continuas y repetidas* ventas que habia hecho el Gobierno.

Con referencia à las observaciones del Sr. Obligado (dijo) que por la ley del año 21 los productos de las ventas de tierras eran aplicables, no al pago de la deuda en general, sino á la amortizacion de los fondos; y si bien no se sabia à punto cierto el monto de la primera, era bien conocido el de los segundos: que ahora solo se hablaba de los terrenos de quintas y chacras y de los predios urbanos, que sin duda componian una fraccion minima respecto de las inmensas leguas de tierra que posee el Estado, y cuya propiedad se reserva: que la amortizacion progresiva de fondos disminuiria la cantidad destinada al pago de su renta, y sobre aumentar esta economia las rentas que se reserva el Gobierno para los gastos generales, vendria ademas á percibir los derechos con que estan gravadas las propiedades particulares.

Ultimamente, que el Gobierno tenia que negociar la venta de los *fondos* que aun no habian sido enagenados, para ocurrir con su producto al pago de la deuda contraida para las necesidades de la guerra que acababa de terminar, y era preciso por lo mismo dar impulso al crédito de los fondos.

El Sr. Anchorena concluyó pidiendo que se cerrase la presente discusion, por que despues de lo que en ella se ha dicho, no era posible adelantar mas en la materia,

(La Sala accede ã la indicacion del Sr. Anchorena, y desecha en seguida el dictamen de la comision de Hacienda.)

Se acuerda, que la misma comision proponga otros arbitrios en substitucion de los que habia aconsejado, y el Sr. Pinto pide que se tenga presente el siguiente proyecto de ley que habia redactado.

PROYECTO DE LEY.

Artìculo 1.° Considerando que el objeto de la guerra para que fueron creados los 6 millones de fondos del 6 p. % por la ley de.........ha cesado; queda inutilizada la cantidad aun existente de dichos fondos, importe, 2,301,500 pesos para cuyo efecto la Sala de RR. en uso de sus facultades solo deja en *circulacion* la cantidad de 3,698,500 pesos en dichos fondos, como suma que hace la garantia de la prestada en moneda corriente, por la caja de amortizacion de billetes del Banco, y de los mismos fondos que ha negociado el Gobierno.

2.° Para el pago de los intereses, y amortizacion de la indicada cantidad que queda en circulacion del capital de 3,698,500 pesos en fondo del 6 p. %, se establece la mitad del todo de los impuestos que recibe mensualmente la caja de amortizacion de billetes del Banco de la colecturia general, *producidos de los ramos de papel* sellado, patentes, saladeros, derechos adicionales, pregoneria, y el cuatro por ciento del dividendo del Banco.

3.° Los sombreros de pelo, zapatos, y botas, ropa hecha, y muebles de toda especie, pagarâu à la entrada un 10 p. % sobre los derechos que actualmente tienen, debiendo regir este impuesto á los 6 meses de su publicacion.

4.° Los impuestos designados en los dos artículos precedentes quedan especial y esclusivamente aplicados al objeto enunciado en el articulo segundo y duraràn hasta la total estincion del capital de 3,698,500 pesos en fondos públicos del 6 p. % nuevamente creados.

5.° La caja del crédito pùblico de acuerdo con la de amortizacion de billetes del Banco, negociaràn la venta de la hipoteca dada de 2,698,500 pesos en fondos del 6 p. % procurando sacar al menos el importe que prestó al Gobierno en moneda *corriente dicha* caja de amortizacion de 1,798,999 pesos medio real.

6.° La caja de amortizacion de billetes del Banco dejarà de prestar àl Gobierno la cantidad mensual designada por la ley de.........desde 1 de Agosto del presente año, guardando bajo toda seguridad la cantidad que en cada mes le entregue la colecturia general, dando conocimiento mensual à la Sala de RR. y al pùblico por un estado.

7.° Comunìquese &c.

EL OBSERVADOR.

No siempre hemos de lamentar desgracias. Principiamos á recoger el fruto de nuestros trabajos, y hemos adquirido esperanzas muy fundadas de mejorar nuestra suerte. Se ha mirado como una paradoja la referencia que hicimos á la época *en que los hombres se convenzan del respeto que deben profesar á la ley, ante cuyo tribunal todos son iguales: cuando conozcan*, dijimos, *que deben desplegar el interés mas decidido por la felicidad pública, entonces será innecesario ese poder estraordinario que no tiene mas objeto que el de llenar un vacio á que no ha sido posible atender.* Sucesos muy marcados estamos presenciando que nos hacen conocer cuantas mejoras se sienten aun respecto de nuestras costumbres.

Tendamos la vista á nuestra milicia, la encontraremos montada en en pié de subordinacion y disciplina que jamas se ha conocído. La órden del dia es obedecida con la misma puntualidad que se hace en un ejército de línea. Es imposible desconocer aqui las particulares aptitudes, y el noble celo que distingue al Inspector y Comandante General de Armas. El 25 de Mayo tuvimos que admirar el brillante ejército que presentò para rendir los honores al Gobierno, mas el 20 de Septiembre es superior á todo elogio. La buena opinion que el pueblo ha formado y tiene de la autoridad que preside su destino, y se desvela por su felicidad: el empeño con que se cumplen sus disposiciones, cuando se sabe cuanto vale obedecer, contribuye muy eficazmente á que se siga un ejemplo tan laudable. Citariamos muchos hechos que nos darian un justo título para lisongearnos de que nuestras observaciones se fundan en datos seguros, cuyas consecuencias son infalibles, sin que jamas nos hayamos creido dotados de un espíritu profetico para atribuirnos resultados que nada tienen que ver con nuestros pronosticos.

Nuestra Santa Religion que habia venido á ser el juguete de nuestra política, hoy triunfa de la criminal filosofía, cuyas áridas lecciones son substituidas, con aplauso universal, por los dulces consejos de la piedad y por las celestiales doctrinas prepadas para contener nuestra debilidad. Basta asistir á los templos para conocer la enorme diferencia que se advierte. Sentiremos ofender la moderacion de algunos, pero es nuestro deber llenar un acto de justicia, mucho mas cuando vamos libres de la nota de adulones, con que indignamente se ha clasificado á los amigos del órden. Estuvimos en el templo de *Mercedes* el dia de su festividad, y salimos orgullosos de haber nacido en el pais en que vivimos. El cura párroco y todos los sacerdotes ascriptos á esta parroquia son dignos de la consideracion pública. La funcion y el adorno de la Iglesia eran dignos de su objeto. La concurrencia acredítaba la uniformidad de la opinion. El orador fué un coronel de nuestros ejércitos, ahora digno ministro de nuestro culto, el Sr. D. *Juan Antonio Argerich*. Nunca hemos sentido mas la escaséz de nuestras luces que en este momento. ¿Cómo atrevernos á describir el brillante panegírico del Sr. *Argerich*? Este hombre respetable por mil títulos, es acreedor á los mayores elogios. Probó perfectísimamente las tres proposiciones que sentò por tema en su oracion. Mas fue imposible no arrebatarnos del mismo ardor santo de que el estaba poseido, cuando pedia al Todo Poderoso dispensase su divina proteccion al Géfe del Estado que rendia tan eminentes servicios á la patria y á la religion. Estos acontecimentos y otros muchos que omiti-

mos por falta en tiempo, son debidos á las sabias disposiciones del Gobierno. Nada nos importa cuanto diga la maledicencia. Nuestra conducta le contesta enérgicamente, y no hacemos el mas minimo favor en publicar sucesos de que un pueblo grande es testigo; mucho mas cuando el tiempo hará ver muy pronto cuanto vale un gobierno que conoce y sabe remediar las necesidades públicas.

AVISOS NUEVOS.

Academia Téorico-Práctica de Jurisprudencia.

HOY Martes 27 del corriente á las 4 y media de la tarde el Dr. D. *Florentino Castellanos* disestará en latin sobre el tít. 28, lib. 3 de la INSTITUTA DE JUSTINIANO, y sostendrá las siguientes proposiciones :

1 ? *Tutor in rebus pupilli non tantum dolum, sed etiam culpam levem præstare debet.*

2 ? *Quod errore juris solutum est, aliquando repeti potest.*

AYISO.

Se vende una carreta toldada con puertas, propia para el campo. En la calle de Belgrano núm. 367, darán razon. s27 3p

COMSARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

Por superior disposicion se saca à remate para el viernes 30 del corriente, la goleta ponton "MALDONADO" surta en la boca del Riachuelo, y la ballenera "MARTIN CHICO" depositada en el arsenal de Barracas. Las personas que se interesen por uno ó ambos buques, dirigirán sus propuestas cerradas al bozon de la comisaria á las 12 del indicado dia, en que serán abiertas y publicadas, elevando á la Superioridad para la resolucion que estime conveniente. Buenos Aires, Septiembre 26 de 1831. s 27

AVISOS.

AVISO.

Se hace saber al señor estrangero que ofreció 9,000 pesos por una casa, sita de la plaza del Temple media cuadra para el Retiro, se sirva apersonarse frente á San Nicolas en la latería, que hallará con quien tratar. s26 3p

AVISO.

EN los dias 26, 27 y 28 del corriente por las tardes, y bajo las galerías de la Casa de Justicia, se ha de rematar en quien mas diere á dinero de contado, la casa del finado D. Lucas Vivar, sita en el cuartel 3 calle de la Florida No. 94, tasada en 17,615 ps. 3 rs. moneda corriente. Los SS. que tengan interés por ella, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe, en la que se les pondrá de manifiesto todo lo que hay de su referencia. Buenos Aires, Septiembre 16 de 1831.

s26 3p *Agrelo.*

Regimiento de Patricios de Infantería de Buenos Aires.

DEBIENDO *dar el servicio de la guarnicion* en el próximo mes de Octubre el 2 ? batallon del regimiento, se avisa á los ciudadanos que á él corresponden concurran al cuartel puntualmente el dia 29 del corriente para el arreglo de las compañias al sueldo: bien entendido, que los inasistentes serán traidos por las partidas del cuerpo, y destinados irremisiblemente al destacamento de Martin Garcia. Buenos Aires, Septiembre 24 de 1831.

MARTINEZ.

ROPA HECHA.

EN casa de los SS. Arriola y Ca. calle de la Florida núm. 50 se hallaran de venta fraques, levitas, chaquetas, capotes, capas inglesas, vestidos de montar á caballo para señoras; todo de paño fino del mejor gusto. Se encontrarán tambien generos para ponchos de superior calidad con su fleco correspondiente. 24

AVISO.

A*CABA de publicarse por la imprenta* REPUBLICANA un cuaderno que consta de 164 paginas, y que contiene los principales documentos sobre la cuestion que ha tenido lugar entre el Illmo. Obispo de Aulon y Vicario Apostolico de esta Diocesis, y el Venerable Senado del Clero; su precio es el de seis pesos por ejemplar. Los SS. suscriptores á esta obra la recibiran en su casa por conducto del repartidor D. Antonio Urbina, quien está al mismo tiempo encargado de recibir su importe.

AVISO

SE vende una famosa casa à 5 cuadras de la plaza de la Victoria, propia para una larga familia, y para comercio por su situacion: tiene 17 piezas todas de comodidad, 4 patios, 4 saguanes, 2 altillos, 3 corredores propios para almacenar. Pozo de agua buena, cocina, *sumidero, 2 lugares,* caballeriza, gallinero, palomar, y un jardin con 6 naranjos de valor, 1 limon real y otras plantas. El frente y fondo completo es de un cuarto de tierra, toda rebocada y encalada á cal;los muros divisorios y piso de ellos es todo de la casa; el frente no demuestra su comodidad interior porque del primer patio para adentro tiene 2 fondos: el que guste hacer trato daran razon en la calle de la Universidad número 49 junto al Colegio, casa que fue café de Marcos. s22 10p.

AVISO.

De órden del señor juez de primera instancia en lo criminal D. D. Baldomero Garcia, se quemarán por mano del verdugo á las 12 del dia 27 del corriente en la Plaza de la Victoria las siguientes obras que atacan directamente la religion *del estado, á saber,— quince egemplares* del *compendio del origen de los cultos*—Tres egemplares de la *Teologia portatil*—Tres egemplares del *Citador*—Siete egemplares de la *Historia crítica de Jesu-Cristo*—Tres egemplares de *las ruinas* por Volney—Tres egemplares del *Cristianismo á descubierto* por Boulanger—Dos egemplares de la *Religion natural* por Blanchard.
Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1831.
MIGUEL MOGROVEJO.

REMATES

Por Lavalle y Macome.

REMATE DE MUEBLES.
Potosi 361

Hoy Martes 27 del corriente se rematará para conclusion de varias cuentas un gran surtido de muebles modernos, algunos de mucho gusto, igualmente una cantidad de muebles de familia de uso que se venderán precisamente á la mejor postura.

Cómodas de caoba ricas, mesas de arrimo de caoba y jacarandá, id. sillas asiento de *esterilla y madera de Norte-America, sofás de* jacarandá y caoba, id. asiento de esterilla, dos guardalibros de caoba, una marquesa francesa de mucho gusto, arañas de cristal hermosas, escritorios portátiles, tocadores, espejos magnificos para sala, cujas bronceadas, lavatorios, quinquées, estuches de afeitar, con muchos otros renglones utiles para una familia.

Por Medrano y Gonzalez.

Calle de la Florida No. 19.

Hoi Martes 27 del corriente se han de rematar á la mas alta postura todas las existencias de una mercería. El pormenor es como sigue.

Libros en blanco de todos tamaños, resmas de papel de varias calidades, botas y zapatos ingleses, rapé, un surtido completo de perfumeria, cortaplumas y navajas finas para barba, paraguas de seda y de algodon, candeleros de platina de una, dos y tres luces, despavi laderas con platillo de id., tiradores de séda, floreros y canastas con flores, lápices, tinteros, espejos grandes y chicos con marco do*rado, guantes, papel pintado, tinta negra y co*lorada, polvos para id., lámparas, cuadros dorados, barómetros de mucho gusto, licoreras de platina y cristal, peinetas de talco, teteras de platina, corbatines, juegos de café de porcelana, costureros; y otros varios artículos que se manifestarán.

Tambien un completo servicio de cubiertos de plata que se venderá indispensablemente, *que consiste en tenedores de plata, cuchillos* con el cabo de idem, cucharas, cucharitas para café, trinchantes y cucharones.

Igualmente.

El armazon y vidrieras de dicha merceria y una corta partida de añil de Guatemala que se venderá *indispensablemente.*

Por los mismos.

REMATE IMPORTANTISIMO DE LIBROS.

El Miercoles 28 del corriente se rematará una preciosa coleccion de obras en ingles, frances, castellano, y latin, entre las que hay muchas de *economia política, legislacion, historia antigua y moderna* &c. Es una de las mas selectas que existen en el pais, y que ha costado á su actual poseedor muchos años de trabajo. Todas las obras estan en pasta y de cada una de ellas no *hay sino* un solo ejemplar El correspondiente cátalogo se halla impreso en la misma casa de remate donde se franqueará á los que dese imponerse de lo que contiene.

Por Giadás y Ca.

Reconquista No. 32.

Hoy Martes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar al mas alto precio, un elegante surtido de efectos de tienda y almacen cuyo pormenor es como sigue: pieles arrasadas de colores, cotonias, brines finos, bramantes, irlandas de hilo, cotonias para chalecos, listados para camisas, coletas de hilo, mahones, gergas inglesas, bretañas, platillas de hilo, cotonias colchadas, cocos de colores, lanilla de colores, pañuelos de reboso de lanilla, medias de lana y de algodon; alguna ropa hecha fina, tiradores de punto, pañuelos de manos de seda y algodon, cuchillos y tenedores finos, gorras de cuero, cuellos y cueros para cuellos, botas, zapatos y espejos.

Para almaceneros.

Cohetes de la India, naipes, arroz, yerva en canastos, azucar, tabaco negro, licores en cajones franceses, jabon en cajones, té pérla é ipson, juegos de bandejas, anis en damajuanas, ginebra en frasqueras, frutas en aguardiente y otros infinitos renglones que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por Martin Martinez y Ca.

Calle de la Florida No. 9.

*Hoy Martes 27 y el Miercoles 28 del cor*riente á la hora de costumbre se ha de rematar á la mejor postura un rico surtido de articulos de todas clases; su pormenor es como sigue.

Paños finos y regulares, balletas de dos frisas, lienzos americanos, bramantes de varias clases, bretañas, irlandas de hilo, platillas, creas, creguelas, alemanisco, brines para pantalones, lanillas negras y azules finas, cotonias de colores, nanquines obscuros, mahones de la India, zarazas de muchisimas clases de pintas bonitas, listados para vestidos de colores, mu*selinas de id. bordadas, cocos blancos,* muselinas muy finas, pañuelos de seda de taparse muy hermosos, dichos de espumilla chicos y grandes, id. de lanilla y fleco de lana, id. de seda para bolsillo y para el cuello id, de Sras. peinetas de carey de varias clases, dichas de talco surtido.

Para almceneros.

Ron en pipas, coñac en id. coñac en damajuanas, ginebra en frasqueras, miel de la Havana, cerveza colorada, cigarros de Norte-America superiores, aceite de esperma y de castor, vino carlon y de Burdeaux, yerba parnaguá de superior calidad azucar de pilon, dicha blanca y terciada en barricas, y otros muchos articulos.

Por los mismos.

El Jueves 29 del corriente calle de la Florida núm. 30 se ha de rematar un numeroso surtido de muebles, su pormenor se… para oportunamente.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA,
Calle de Chacabuco, número 19.